

## **SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 375-2011-CD**

A las doce horas y diecisiete minutos del día 27 de enero del año dos mil once, en la Ciudad de Lima, se reunieron en Sesión Extraordinaria los miembros del Consejo Directivo, con la participación de los señores Ing. Jesús Tamayo Pacheco e Ing. César Sánchez Módena, bajo la Presidencia del señor Eco. Juan Carlos Zevallos Ugarte.

Asimismo, participó el señor Carlos Aguilar Meza, y el señor Dr. Humberto Ramírez Trucíos, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo.

### **I. DESPACHO**

No hubo documentación a ser despachada.

### **II. INFORMES**

#### **2.1 Ayuda Memoria sobre Contrato de Concesión del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma**

La Administración presentó la Ayuda Memoria N° 001-11-GRE-OSITRAN, mediante la cual la Gerencia de Regulación hace conocer los aspectos más saltante y principales características de la Versión Final del Contrato de Concesión del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma, al 24 de enero 2011.

Los señores directores tomaron conocimiento.

### **III. PEDIDOS**

Durante el transcurso de la presente sesión no se formuló ningún pedido.

### **IV. ORDEN DEL DÍA**

#### **4.1 Propuesta de Reglamento de Acceso de DP World Callao S.R.L..**

La Administración presentó para aprobación del Consejo Directivo el Informe N° 002-11-GS-GAL-OSITRAN, mediante el cual las Gerencias de Supervisión y Legal emiten opinión sobre el Proyecto de Reglamento de Acceso presentado por DP WORLD CALLAO S.R.L. de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público.

Al respecto, el informe la Administración señala una serie de observaciones a ser incorporadas en el Proyecto de Reglamento de Acceso de la empresa DP World Callao S.R.L., sin embargo, conforme al marco legal vigente recomienda su aprobación, sujeta a la incorporación de las observaciones, y posterior publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Luego de revisada la documentación presentada, los señores directores tomaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 1334-375-11-CD-OSITRAN**  
**de fecha 27 de enero de 2011**

Vistos el Informe N° 002-11-GS-GAL-OSITRAN y el Proyecto de Resolución que adjunta; y según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo, en virtud de sus funciones establecidas en el literal a) del Artículo 12° de la Ley N° 26917-Ley de Creación de OSITRAN, el Literal c) del Artículo 3.1 de la Ley N° 27332-Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos- y modificatorias, y el Artículo 22° del Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, Reglamento General del OSITRAN, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Proyecto de Resolución de Consejo Directivo que aprueba el Reglamento de Acceso de DP World Callao S.R.L., de conformidad con lo señalado en el Informe N° 002-11-GS-GAL-OSITRAN, de fecha 21 de enero del 2011.
- b) Autorizar la publicación en el diario oficial "El Peruano", de la Resolución aprobada en virtud del numeral a) del presente acuerdo.
- c) Disponer que DP World Callao S.R.L. difunda la aprobación dispuesta por el literal a) en su página Web, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la Resolución.
- d) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.

#### **4.2 Propuesta de PEI 2011 – 2015**

La Administración presentó para aprobación del Consejo Directivo, la propuesta del PEI 2011-2015 alcanzada por la Oficina de Planificación y

presupuesto a través de su Nota N° 011-11-OPP-GG-OSITRAN, el cual tiene el objetivo de orientar las acciones de mediano y largo plazo de la institución

Al respecto, en el sustento de la propuesta se destacan los elementos tomados en cuenta para la elaboración del PEI, destacando entre ellos, el abordaje conceptual, el método utilizado y el compromiso de las diversas unidades orgánicas mantenido a lo largo del proceso de elaboración del mismo, expresado, entre otros, a través de su participación en los talleres efectuados.

Luego de revisada la documentación presentada, los señores directores tomaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 1335-375-11-CD-OSITRAN**  
**de fecha 27 de enero de 2011**

Visto la Nota N° 011-11-OPP-GG-OSITRAN, conteniendo el proyecto de Plan Estratégico Institucional para el Período 2011 – 2015, y según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo, en virtud de lo dispuesto en el literal g) del artículo 53° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante D.S. N° 044-2006-PCM, el Consejo Directivo acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Plan Estratégico Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, para el Período 2011 – 2015 y sus anexos, presentado mediante el documento del visto.
- b) Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto la debida difusión del Plan Estratégico Institucional para el Período 2011 – 2015 a los diferentes órganos de OSITRAN.
- c) Autorizar a la Oficina de Relaciones Institucionales su difusión a través de la página web institucional.
- d) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

**4.3 Autorizaciones de Viajes Oficiales:**

- ✓ **Cumbre de Infraestructura para la Región: Bogotá, Colombia**
- ✓ **IV Conferencia Mundial de Abogados Aeroportuarios: Dallas, Texas, USA.**

La Administración presentó para aprobación del Consejo Directivo la Nota N° 002-11-GG-OSITRAN, mediante la cual la Gerencia General informa sobre la invitación al Titular de la Entidad en los siguientes eventos: i) Cumbre de la Infraestructura para la Región Andina, y, ii) IV Conferencia Mundial de Abogados Aeroportuarios.

Al respecto, la documentación de la Administración destaca la importancia de la participación del Eco. Juan Carlos Zevallos en dichos foros, pues fortalece el prestigio alcanzado por la institución, siendo una valiosa oportunidad para dar a conocer a otras instituciones de la región sus experiencias en el sector, y además afianzará el liderazgo institucional en materia regulatoria a nivel de la Región Lationamericana.

Asimismo, se recalca el interés institucional de la participación como expositor del Eco. Zevallos, pues estos eventos coadyuvarán al reconocimiento internacional de la labor de OSITRAN en relación a nuestras políticas regulatorias.

Luego de revisada la documentación alcanzada, los señores directores, con relación a la **Autorización de Viaje Oficial a Bogotá – Colombia**, adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 1336-375-11-CD-OSITRAN**  
**de fecha 27 de enero de 2011**

Vistas la Nota N° 009-11-GAF-OSITRAN; Nota N° 009-11-OPP-GG-OSITRAN y la Certificación de Disponibilidad Presupuestal adjunta; la Nota N° 025-11-GAL-OSITRAN; y, la Nota N° 002-11-GG-OSITRAN; y según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo, según lo dispuesto en el literal q) del artículo 53° del Reglamento General de OSITRAN, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, y, la Resolución N° 064-2010-PD-OSITRAN, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el viaje al exterior del señor Juan Carlos Zevallos Ugarte, Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN, para que participe como expositor en la Cumbre de Infraestructura para la Región Andina & Centroamérica, a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 23 al 24 de marzo 2011.
- b) Los gastos que irrogue el viaje al exterior serán asumidos por el presupuesto de OSITRAN de la siguiente manera:

Item	Monto (US\$)
Pasajes aéreos	1,714.94
Viáticos por 3 días	600.00
<b>Total US\$ 2,314.94</b>	

- c) Autorizar a la Gerencia General a realizar las acciones pertinentes ante la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para la obtención de la respectiva autorización de viaje que corresponde, remitiendo los antecedentes del viaje además del proyecto de Resolución Suprema.
- d) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

Asimismo, luego de verificada la documentación alcanzada con relación a la **Autorización de Viaje Oficial a Texas – EEUU**, los señores directores, adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 1337-375-11-CD-OSITRAN**  
**de fecha 27 de enero de 2011**

Vistas la Nota N° 010-11-GAF-OSITRAN; Nota N° 009-11-OPP-GG-OSITRAN y la Certificación de Disponibilidad Presupuestal adjunta; la Nota N° 025-11-GAL-OSITRAN; y, la Nota N° 002-11-GG-OSITRAN; y según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo, según lo dispuesto en el literal q) del artículo 53° del Reglamento General de OSITRAN, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, y, la Resolución N° 064-2010-PD-OSITRAN, acordó por unanimidad:

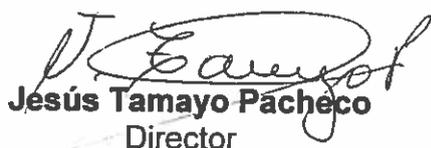
- a) Aprobar el viaje al exterior del señor Juan Carlos Zevallos Ugarte, Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN, para que participe en la IV Conferencia Mundial de Abogados Aeroportuarios: "Aeropuertos, derecho y economía: hacia la tutela integral del servicio aeroportuario", a realizarse en Dallas, Texas, Estados Unidos, del 06 al 08 de abril 2011.

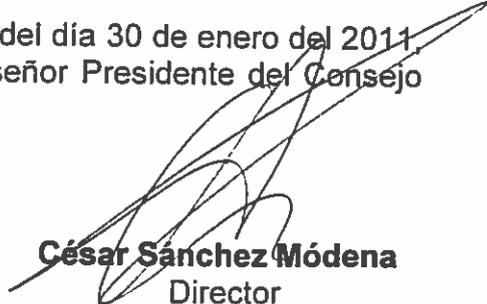
- b) Los gastos que irroque el viaje al exterior se efectuarán con cargo al presupuesto institucional de OSITRAN, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Monto (US\$)
Pasajes aéreos	2,141.82
Viáticos por 4 días	880.00
<b>Total US\$</b>	<b>3,021.82</b>

- c) Autorizar a la Gerencia General a realizar las acciones pertinentes ante la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para la obtención de la respectiva autorización de viaje que corresponde, remitiendo los antecedentes del viaje además del proyecto de Resolución Suprema.
- d) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

Siendo las once horas y diecisiete minutos del día 30 de enero del 2011, y, no habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente del Consejo Directivo procedió a levantar la sesión

  
**Jesús Tamayo Pacheco**  
 Director

  
**César Sánchez Módena**  
 Director

  
**Juan Carlos Zevallos Ugarte**  
 Presidente